

# Declaran obligatorio el uso de barbijos en cinco provincias

07/04/2020

Las provincias de **La Rioja, Misiones, Jujuy y Santiago del Estero**, además del municipio bonaerense de **Zárate**, dispusieron el uso obligatorio del barbijo en la vía pública, a pesar de múltiples recomendaciones, como las de la OMS, que sostienen que ese elemento es necesario para personas con coronavirus y personal de a salud.

Catamarca había sido la primera provincia en instaurar la obligatoriedad del uso del barbijo, el pasado 27 de marzo.

En este contexto, el ministro de Salud, **Ginés González García** sostuvo hoy en declaraciones a Radio 10 que el uso de barbijos **“no es necesario para todos”**.

“Depende mucho de cada caso y hay que asegurar el barbijo para quien tiene que usarlo”, señaló, aunque agregó que “el que no lo necesita y lo usa igual, bienvenido sea”.

En esta misma línea, el gobierno porteño recomendó a los habitantes que **dejen disponibles los barbijos profesionales para que sean utilizados en los hospitales** y aconsejó el uso de “dispositivos de fabricación casera” que sirvan para “tapar la boca”.

“Pedimos que no salgan, pero si salen porque están contemplados en las excepciones, les pedimos que lo hagan tapándose la boca”, afirmó el jefe de Gobierno porteño, Horacio Rodríguez Larreta.

Esta tarde, el director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom Ghebreyesus, recordó que el

organismo sólo recomienda el uso de barbijos “en caso de personas enfermas o que cuidan a un paciente en su casa”, y expresó su preocupación por la escasez del insumo, imprescindible para el personal de la salud.

“Nos preocupa que el uso masivo de mascarillas (barbijos) por parte de la población general agrave la escasez para las personas que más las necesitan”, indicó.

En la misma línea que la OMS, el ministro de Salud Pública de Corrientes, Ricardo Cardozo, sostuvo que su provincia determinó que “todo el mundo puede usar mascarilla de confección social para que los barbijos sean utilizadas en forma obligatoria por las personas enfermas y quienes las atienden”.

En Chaco, el Ministerio de Salud Pública, desaconsejó a la población -en cambio- el uso del barbijo quirúrgico porque “si se respeta la distancia de un metro y medio a dos entre personas, lo que hacemos es disminuir el riesgo de que esas gotitas respiratorias que pudieran estar contaminadas con el virus ingresen a los ojos, nariz o boca”.

En tanto, también expresó su preocupación el infectólogo Pedro Cahn.

El médico advirtió que “el gran problema” en la utilización del barbijo “es que la gente se confía y empieza a relajarse con lo importante, como mantener distancia o lavarse las manos”, y, ratificó la recomendación de la OMS al recordar que es un insumo “imprescindible para el personal de salud”.

“Los barbijos hoy están indicados para las personas que tienen síntomas (fiebre, tos o estornudos) y para el personal de salud”, agregó Cahn, integrante del Comité de Expertos que asesora al Ministerio de Salud de la Nación, en declaraciones a Télam.

El infectólogo recordó las diferentes recomendaciones para

confeccionar “barbijos caseros” y dijo que “no tienen ninguna efectividad demostrada”.

En otra vereda, respecto al uso de barbijo, el gobernador de La Rioja, Ricardo Quintela, dispuso -por decreto- que desde mañana será obligatoria la utilización de barbijos, pañuelos, bufandas y todo otro elemento que cubra la zona de la nariz y la boca.

También en Misiones, el gobernador Oscar Herrera Ahuad, anunció que desde hoy se exige el uso de barbijos a “quienes transitan las instituciones públicas, a los que van a los supermercados, a los que expenden combustibles, a los que están en la vía pública”.

Gustavo Bouhid, ministro de Salud de Jujuy, dijo que “la situación epidemiológica va a cambiar a partir del próximo viernes” cuando comience a ser “obligatorio el uso del barbijo en los espacios públicos de la provincia”.

El funcionario jujeño explicó que la medida se toma luego de “descubrir en la provincia pacientes totalmente asintomáticos”.

El gobernador de Santiago del Estero, Gerardo Zamora, confirmó que a partir del 13 de abril será obligatorio el uso del barbijo en la vía pública, con las consecuentes multas y sanciones legales, para quienes incumplan la norma.

La gobernadora de Río Negro, Arabela Carreras, por su parte indicó que están “trabajando con Nación solicitando el cambio de perspectiva con respecto al uso de barbijo”, y que los equipos técnicos de la provincia “están considerando la necesidad del uso del barbijo obligatorio”.

“Estamos recomendando a la población su uso, también estamos generando un instructivo a los efectos de hacer la confección casera”, dijo.

En Salta, el gobernador, Gustavo Sáenz, explicó la semana pasada que “desde el gobierno de la provincia se promueve el uso de barbijos”, aunque aclaró que no es obligatorio porque eso podría ocasionar faltante en el servicio de salud.

En el mismo sentido, el gobernador de Tucumán, Juan Manzur, recomendó usar barbijos “porque estamos abocados a cuidar la vida de todos y esto no es una opción, sino una necesidad porque hay personas asintomáticas”.

Por último, en la ciudad bonaerense de Zárate, el intendente, Osvaldo Cáffaro, estableció “el uso de barbijo o mascarillas para circular en la vía pública”, y se convirtió en el primer municipio bonaerense que adoptar esta decisión.

La medida entrará en vigencia este martes y se indicó que la utilización “implicaría la disminución de la circulación y propagación del coronavirus”.